

## FACULTADES

El Sistema Municipal DIF Manzanillo, es un organismo público descentralizado, creado por el Congreso Local a iniciativa del H. Ayuntamiento, mediante decreto 230 del 11 de mayo de 1985, recibe un presupuesto asignado por el H. Ayuntamiento para su operación, así como designaciones federales (Ramo XXXIII), y apoyos del Sistema Estatal DIF Colima. Cuenta con responsabilidad jurídica, administración y patrimonio propios, goza de autonomía respecto de la administración municipal, pero sus acciones deben integrarse y coordinarse a las que realiza el H. Ayuntamiento y SEDIF Colima, para recibir el apoyo operativo.

**DIRECCION GENERAL:** La Dirección General del Sistema Municipal DIF, tendrá como facultad, planear, dirigir y controlar el funcionamiento del Sistema Municipal DIF hacia el cumplimiento de la misión y visión institucional, consueción al presupuesto autorizado y a las indicaciones y disposiciones que emita el Sistema Estatal DIF Colima, en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento interior.

**ENLACE ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES.** El Sistema Municipal DIF Manzanillo, cuenta con un Enlace Administrativo y Servicios Generales, encargada de establecer, coordinar y supervisar la aplicación de las políticas, normas y sistemas para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Sistema Municipal DIF, a fin de lograr una administración ágil y transparente, apegada a derecho y con un máximo aprovechamiento de los mismos, proporcionando con oportunidad los requerimientos de las distintas áreas, y contribuir al funcionamiento y operación de los programas asistenciales en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.

**DIRECCION GRUPOS VULNERABLES:** La Dirección de Grupos Vulnerables del Sistema Municipal DIF Manzanillo, tiene como objetivo dirigir, coordinar, innovar y controlar las actividades operativas que se proporcionen a la población, que le ayudarán en el fortalecimiento de sus capacidades y a la ampliación de sus opciones y oportunidades personales, así como el acompañamiento en procesos de desarrollo psicosocial para el sano desarrollo de la personalidad en la población en situación de vulnerabilidad, proporcionando una mejor calidad de vida a los adultos mayores en terapias ocupacionales como son: Actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y Recreativas.

**ENLACE DE ASISTENCIA JURIDICA:** El Enlace de Asistencia Jurídica quien brinda al Sistema Municipal DIF, la seguridad jurídica en cualquier actividad inherente a la consecución de sus objetivos; y de igual manera, brindará orientación, asesoría y apoyo jurídico confidencial a los sectores vulnerables de la población, dando prioridad en todo caso, al interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

**DIRECCION MEDICO ASISTENCIAL:** La Dirección de Servicios Médicos Asistenciales, coordinará, dirigirá, controlará, supervisará y asegurará la adecuada operatividad de las acciones en el ámbito de la prestación de servicios de salud, en materia de asistencia social, con el objeto de beneficiar a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Manzanillo

Av. Sor Juana Inés de la Cruz Esq. Griselda Álvarez S/N  
Nuevo Salagua, Salagua, Manzanillo, Col.  
C.P. 28869, TEL. (33) 2 10 01 – (33) 2 35 01  
<https://dif.manzanillo.gob.mx>  
E-mail: [dif@manzanillo.gob.mx](mailto:dif@manzanillo.gob.mx)

---

**DIRECCION PSICOLOGICA:** Coordinar el cumplimiento de las funciones que desempeña el personal del sistema, para brindar acompañamiento psicológico, psicoterapéutico e interdisciplinario a las familias del municipio, con el fin de prevenir, orientar y resolver problemáticas bio-psicosociales que afecten su desarrollo integral, fortaleciendo así, la estabilidad y la armonía de las familias Manzanillenses.

**DIRECCION TRABAJO SOCIAL:** Coordinar la atención y canalización de usuarios a otros departamentos (psicología, psiquiatría, médico, jurídico) de acuerdo a sus requerimientos, proporcionar orientación familiar, promover ante las autoridades las medidas para salvaguardar a menores, proporcionar la orientación necesaria para que padres asuman plenamente sus responsabilidades, atendiendo y canalizando casos mediante el Módulo de Atención a la Violencia intrafamiliar (MAVI) y Prevención y Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo (PANNAR).

**DIRECCION PROGRAMAS ALIMENTARIOS:** La Dirección de Programas Alimentarios, del Sistema Municipal DIF Manzanillo, tiene como objetivo el coordinar, dirigir, controlar, supervisar y asegurar acciones para el impulso del desarrollo comunitario y familiar, en las zonas en situación de vulnerabilidad, con la participación corresponsable de la población beneficiaria, respetando su cultura, recursos y formas tradicionales de organización para alcanzar una vida digna, mediante la ejecución de programas.